



3046 / 25

DECRETO N°

San Martín de los Andes, 17 NOV 2025

VISTO:

El EX-2025-00021809- -MUNIANDES-AMES#SG y;

CONSIDERANDO:

Que el expediente reúne los antecedentes de la adquisición de pintura vial, solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que de acuerdo al Decreto N° 2625/25 se llama a Concurso de Precios N° 12/2025, cuya apertura de ofertas se efectuó el pasado 20/10/2025 en tiempo y forma sin sobres oferta.

Que de acuerdo al Decreto N° 2842/25 se llama a Concurso de Precios N° 12/2025 – 2º Llamado, cuya apertura de ofertas se efectuó el pasado 31/10/2025 en tiempo y forma.

Que del acta de apertura de sobres efectuada se constata la presentación de tres (03) sobres oferta correspondiente a las firma Polydem SA, Lopata Horacio y Acuarela SRL.

Que se procedió a verificar la documentación de las firmas, corroborando que han cumplimentado con las mismas.

Que se procede al análisis de las propuestas económicas, de la comparación de las mismas surge que, si bien la oferta más baja corresponde al Sr. Horacio Lopata, la misma no contempla los ítems 3 y 4 del presente pliego licitatorio. Por otro lado, los otros dos oferentes presentaron propuestas por la totalidad de los ítems, resultando la oferta más conveniente la de la firma Acuarela S.R.L., cuyo monto total es inferior al presupuesto oficial establecido.

Que se dió intervención a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, encargada de la utilización de los materiales, para que procedan a efectuar una evaluación técnica de los mismos, quienes manifestaron a través de nota adjunta al expediente la conveniencia de optar por los materiales ofertados por la empresa Acuarela S.R.L CUIT (30-68907011-2) que cumplen con los requisitos técnicos del presente pliego licitatorio.

Que por todo lo antes expuesto y teniendo en cuenta los intereses Municipales esta Comisión SUGIERE:

Adjudicar el CONCURSO DE PRECIOS N° 12/2025 - 2º LLAMADO que se relaciona con la adquisición de "Pintura vial" con destino a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. A la firma Acuarela S.R.L CUIT Nº30-68907011-2 por el monto total de hasta \$19.461.215,94.- (Pesos diecinueve millones cuatrocientos sesenta y un mil doscientos quince con 94/100.-)

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 12/2025 - 2º LLAMADO y que se relaciona la adquisición de pintura vial, solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a la firma **ACUARELA S.R.L CUIT Nº30-68907011-2** por el monto total de hasta \$ 19.461.215,94.- (Pesos diecinueve millones cuatrocientos sesenta y un mil doscientos quince con 94/100.-)

ARTICULO 2º: El gasto que demande el Concurso de Precios será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese y Archívese

Marta Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

DONAR ORGÁNOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"

Natalia M. Vita

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M. Andes